



CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS

RUC: 0761039840001

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No.1434 EL 24 DE OCTUBRE DE 1978

HUAQUILLAS – EL ORO - ECUADOR

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

ACTA N° 04

ACTA DE CONVALIDACION DE ERRORES

En la ciudad de Huaquillas, a los dieciocho días del mes de marzo, siendo las 20h00, en calidad de Delegado del Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Huaquillas, según Resolución N° RI CBH-009-20, quien interviene en el presente proceso de **PUBLICACIÓN ESPECIAL – IMPORTACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO**, para la **“ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO (18) TRAJES DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS”**, correspondiente al código IMP-CBH-001-2020, procede a tratar el siguiente orden del día.

1. Convalidación de Errores.

Una vez leído el orden del día y no teniendo más temas que incluir en el mismo, se procede a analizar el único punto.

PRIMER PUNTO: Convalidación de Errores

“Art. 23.- Convalidación de errores de forma. – Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término mínimo de 2 días o máximo de 5 días, contado a partir de la fecha de notificación. Dicho término se fijará a criterio de la Entidad Contratante, en relación al procedimiento de contratación y al nivel de complejidad y magnitud de la información requerida. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes, a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec. Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos. Así mismo, dentro del período de convalidación los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta por lo tanto podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica”.

De inmediato el delegado, quien señala se procede a la revisión de la oferta presentada, para determinar si existen o no errores de forma que puedan ser convalidados por parte del proveedor.

Luego de la revisión de la oferta se obtiene el siguiente resultado:

1. **GLOBAL FIRE STATION INC**, no se considera convalidación alguna.

Siendo las 20h30 se da por finaliza la convalidación de errores dentro del proceso N° IMP-CBH-001-2020 para la **ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO (18) TRAJES DE PROTECCIÓN ESTRUCTURAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE HUAQUILLAS**, concediéndose el tiempo para la redacción de la presente acta, la misma que para constancia se suscribe.

Atentamente,
ADNEGACION Y DISCIPLINA

Sgt. (B) Ing. Isaías Cochachi Delgado
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD

Copia: Primer Jefe
Sitio web: www.compraspublicas.gob.ec
Pág. Web: www.cbh.gob.ec
Archivo